

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8494 ALICANTE

Doña Pilar Solanot García, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número dos de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en el procedimiento concursal abreviado 000193/2010 B sobre declaración de concurso de la mercantil Medicombus, S.L., con domicilio en avenida de Alcoy número 17 de Alicante, inscrita al tomo 3080, folio 148, hoja A-100562, y CIF número B-54145958, se ha presentado por la Administración Concursal el informe preceptuado en el artículo 74 LC, y se ha dictado providencia de esta fecha, que contiene, entre otros, los siguientes pronunciamientos:

Las partes personadas podrán impugnar el inventario y la lista de acreedores, dentro del plazo de diez días, a contar desde la notificación que se realice a través de su representación procesal, a cuyo fin podrán obtener copia a su costa. Los demás interesados no personados podrán impugnar en el mismo plazo de diez días que se computará por los trámites del incidente concursal (artículo 194 y siguientes LC).

Y para que sirva de publicación en el BOE expido el presente.

Alicante, 11 de enero de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110016112-1